San Lorenzo, 22 de septiembre de 2021.

DICTAMEN

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (ART. 2 DE LA RES. DNCP N°1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA en estricto cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

En esta oportunidad para la elaboración del Precio Referencial del llamado **"ADQUISICIÓN DE CARAVANAS ELECTRÓNICAS"**, se recepcionó vía correo electrónico remitido por el Dpto. Administrativo de la Unidad de Estación de Aislamiento, un presupuesto de un potencial oferente de la firma GH - CONSULT S.R.L., además se remitieron a 3 (tres) correos electrónicos la solicitud de presupuesto a empresas dedicadas al rubro, las cuales son:

1- AGROVETERINARIA CONSULT - PEC S.R.L.

2- GRUPO COVEPA S.A.

3- PROVINAVE S.A.

De las cuales hemos recibido respuestas favorables por parte de 2 (dos) empresas que son: "AGROVETERINARIA CONSULT - PEC S.R.L." y "GRUPO COVEPA S.A."

En esta ocasión y acorde a la Normativa vigente en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, donde dice en unos de sus apartados:

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

En esta oportunidad para el ítem N° 1 (uno), no fue factible realizar la combinación de dos o más de las cuatro opciones establecidas en la normativa vigente mencionada más arriba, y de manera excepcional el Precio Referencial fue obtenido mediante el cálculo del precio promedio de 3 (tres) presupuestos remitidos por los oferentes, ya que dentro del portal de la D.N.C.P. no se obtuvo contratos de adjudicaciones con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante, debido a la particularidad de la contratación. Para los ítems N° 2 (dos) y 3 (tres) fueron conformados respectivamente por el precio promedio de 2 (dos) presupuestos, 1 (un) contrato de adjudicación del SENACSA y 1 (un) contrato de adjudicación de otra Entidad Pública obtenidos del Portal de la D.N.C.P., según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

LIC. NARCISO ALARCÓN
Jefe Dpto. de Sub Unid. Administrativas

P.S.

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **" ADQUISICIÓN DE CARAVANAS ELECTRÓNICAS "**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por los Numerales **3 y 4** del Anexo de la **Resolución DNCP N° 1890/2020.**

Ítem	Código de catálogo	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Histórico de llamado ID	Presupuesto de Oferente	Presupuesto de Oferente	Presupuesto de Oferente	PRECIO REFERENCIAL del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	43211715-001	BASTÓN LECTOR		9.800.000	6.000.000	9.679.684	**8.493.228**	
2	21101905-001	CARAVANAS ELECTRÓNICAS	1.340.000	1.260.000	1.200.000		**1.266.667**	
3	21101905-001	CARAVANAS PARA BOVINOS	201.250	290.000	319.000		**270.083**	

Item N° 1	**FUENTES**
Precio (1)	GRUPO COVEPA S.A.; PRESUPUESTO.-
Precio (2)	AGROVETERINARIA CONSULTPEC S.R.L.; PRESUPUESTO.-
Precio (3)	GH - CONSULT S.R.L.; PRESUPUESTO.-
Item N° 2	**FUENTES**
Precio (1)	PROVINAVE S.A.; ID 398356; Año: 2021.-
Precio (2)	GRUPO COVEPA S.A.; PRESUPUESTO.-
Precio (3)	AGROVETERINARIA CONSULTPEC S.R.L.; PRESUPUESTO.-
Item N° 3	**FUENTES**
Precio (1)	GBO MEDICAL (SENACSA); ID 393550; Año: 2021.-
Precio (2)	GRUPO COVEPA S.A.; PRESUPUESTO.-
Precio (3)	GH - CONSULT S.R.L.; PRESUPUESTO.-

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, sol los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcióna sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

Preparado por:	**LIC. GERMÁN M. CABALLERO SANABRIA**
Firma:	
Dependencia:	**DPTO. SUB UNIDADES ADMINISTRATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Lic. Germán Caballero
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

CONTRATO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2021
"ADQUISICIÓN DE CARAVANAS"

ID= 393 550
2021

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018 en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **"GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez"**, con **RUC N° 4601610-4**, domiciliada en la calle Tte. Cnel. Ramos N° 1460 e/ Tórtola de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Iris Patricia Posada F.**, con Cédula de Identidad N° 4.601.610, en carácter de Propietaria, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE CARAVANAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

"ADQUISICIÓN DE CARAVANAS". ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 393.550**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE CARAVANAS", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 919/2021. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

GBO MEDICAL
de Iris Patricia Posada Fagundez

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

								GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagúndez		
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	21101905-001	Caravana para Bovinos (Numeradas, para seroinmunidad y Serología Nacional)	Argentflex	Argentina	Unidad	CAJA	1	200	201.250	40.250.000
2	21101905-001	Caravana para Bovinos (Numeradas, Importación)	Argentflex	Argentina	Unidad	CAJA	1	100	163.200	16.320.000
3	21101905-001	Caravana para Porcino (Muestreo Serológico Nacional)	Argentflex	Argentina	Unidad	CAJA	1	50	163.200	8.160.000
									TOTAL	64.730.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 64.730.000 (guaraníes sesenta y cuatro millones setecientos treinta mil). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: Desde la formalización, hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

Plan de Entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Caravana para Bovinos (Numeradas, para seroinmunidad y Serología nacional)	200	Unidad	Dirección de Depósito de Bienes e Insumos, sito Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo, de lunes a viernes de 08:00 a 12: 00 horas.	Dentro de los 60 (sesenta) días calendarios, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato formalizado al proveedor
2	Caravana para Bovinos (Numeradas, Importación)	100	Unidad		

GBO MEDICAL
de Iris Patricia Posada Fagundez

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

CONTRATO N°027 /2021

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 10/2021 "ADQUISICION DE CARAVANAS ELECTRONICAS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS ID Nº 398.356.-

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA** (IPTA), con RUC N° 80063744-5, con domicilio legal y sede central en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y oficina de gestión en la Avda. Aviadores del Chaco N° 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Agr.EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO**, en su carácter de Presidente conforme al Decreto N° 156/2018, con Cédula de Identidad N° 913.960, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PROVINAVE SOCIEDAD ANONIMA (RUC: 80051263-4)**, domiciliada en Alfredo Seiferheld N° 4224, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JOSE TOMAS BRUN DUARTE**, con Cédula de Identidad N° 2.939.775, en carácter de Vicepresidente, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de "**ADQUISICION DE CARAVANAS ELECTRONICAS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. **OBJETO**.
   El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la Licitación por Contratación Directa N° 10/2021 "**Adquisición de Caravanas Electrónicas" Contrato Abierto Plurianual por Montos Mínimos y Máximos**, que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   (a) Contrato;
   (b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
   (c) Los Datos cargados en el SICP;
   (d) La oferta del Proveedor;
   (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**
   Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**.
   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **398.356,** Quedando la validez de la contratación para los ejercicios 2022 y 2023, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes

5. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
   El presente Contrato es el resultado del procedimiento Licitación por Contratación Directa N° 10/2021 "**Adquisición de Caravanas Electrónicas" Contrato Abierto Plurianual por Montos Mínimos y Máximos**, convocado por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA). La adjudicación fue realizada según Resolución N° 306/2021.

PROVINAVE S.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Presidente ·

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO - IVA INCLUIDO
1	Caravana electrónico reutilizable	Unidad	Unidad	1	CMRFID/OTP	CHINA	13.400
2	Pinza aplicadora de caravanas electrónicas	Unidad	Unidad	1	HOOK	ARGENTINA	405.350
3	Macho para caravana punta bronce	Unidad	Unidad	1	HOOK	ARGENTINA	1.675
4	Aguja repuesto para pinza aplicadora de caravanas	Unidad	Unidad	1	HOOK	ARGENTINA	55.275

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs.: 60.000.000** (guaraníes sesenta millones), IVA incluido, y un monto máximo de **Gs.: 120.000.000**.- (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. **VIGENCIA DEL CONTRATO**
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de diciembre del año 2023

8. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.**
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa del IPTA

10. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total del contrato y deberá extenderse hasta 30 (treinta) días posteriores a la finalización del Contrato.

11. **CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA**
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. **MULTAS.**
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas

PROVINAVES S.A.

Asunto	**Fw: RV: Solicitar presupuesto**
De	Damaris Ocampo <docampo@senacsa.gov.py>
Destinatario	GERMAN CABALLERO <gcaballero@senacsa.gov.py>, Narciso Alarcón <nalarcon@senacsa.gov.py>
Fecha	08-09-2021 04:01 PM
Prioridad	Normal

- Presupuesto de Baston y Boton electronico.pdf (~20 KB)
- Tarjetas para Bovinos.pdf (~20 KB)

From: Esther Sotelo
Sent: Wednesday, September 8, 2021 3:51 PM
To: 'Damaris Ocampo' ; 'Zuni Aguero'
Subject: RV: Solicitar presupuesto

Buenas tardes conseguimos otro presupuesto, sigo buscando. Muchas gracias

De: ventas@ghconsult.com.py [mailto:ventas@ghconsult.com.py]
Enviado el: miércoles, 8 de septiembre de 2021 15:44
Para: 'Esther Sotelo' <esotelo@senacsa.gov.py>
Asunto: RE: Solicitar presupuesto

Te Adjunto el presupuesto del equipo Tru Test, cotizados en dólares. Y las tarjetas para bovinos. Desde ya muchas gracias.

Dr. Juan González

GENETICA HORIZONTE
GH-CONSULT SRL

Manuel Blinder Nº5645/5651 c/ Avda. Cespedes
Tel: (59521)661-610 / 606-409 / 612-815
E-mail: ventas@ghconsult.com.py

De: Esther Sotelo (esotelo@senacsa.gov.py) <esotelo@senacsa.gov.py>
Enviado el: miércoles, 8 de septiembre de 2021 15:20
Para: ventas@ghconsult.com.py
Asunto: RE: Solicitar presupuesto

EL EQUIPO COMPLETO NECESITARIA

De: ventas@ghconsult.com.py [mailto:ventas@ghconsult.com.py]
Enviado el: miércoles, 8 de septiembre de 2021 15:17
Para: 'Esther Sotelo' <esotelo@senacsa.gov.py>
Asunto: RE: Solicitar presupuesto

Buenas tardes estimado cliente, le adjunto el presupuesto solicitado. Cualquier consulta a las ordenes.
Desde ya muchas gracias

Dr. Juan González

GENETICA HORIZONTE
GH-CONSULT SRL

Manuel Blinder Nº5645/5651 c/ Avda. Cespedes
Tel: (59521)661-610 / 606-409 / 612-815
E-mail: ventas@ghconsult.com.py

De: Esther Sotelo (esotelo@senacsa.gov.py) <esotelo@senacsa.gov.py>
Enviado el: miércoles, 8 de septiembre de 2021 14:26
Para: ventas@ghconsult.com.py
Asunto: Solicitar presupuesto

Buenas tardes, solicito presupuesto para caravanas electrónicas si pudiera ser por favor.

Productos Veterinarios - Instrumentales
Termos y Materiales para Inseminación Artificial
Semen - Básculas Electrónicas - Caravanas
Trazabilidad - Paneles Solares - Cercas
Eléctricas y Accesorios - Nitrógeno Líquido
Garantía de Repuestos y Asesoramiento

GENETICA HORIZONTE
GH CONSULT SRL
La mejor calidad en producción y salud animal

NOTA DE PRESUPUESTO

Nro. 156908 **Fecha:** 08/09/21
Cond.: Efectivo

Sucursal: 01 CENTRAL CENTRAL
Vendedor: 31 JUAN GONZALEZ
Cliente: 698 SENACSA

Cod.	Artículo	Cant.	Precio de Lista	Precio Unit. C/Desc	Exentas	Gravadas
829955	BASTON ELECTRONICO XRS2	1	1,400 ✓	1,400	0	1,400
0331931	BOTON ELECTRONICO FOCKINK	2,800	2 ✓	2	0	5,040

TOTAL: 6,440

*El Documento tiene un periodo de validez de 15 dias.

BASTON electronico
1.400 $
× 6.914,06 Gs
9.679.684 ✓ Gs

BOTON electronico
2 $
× 6.914,06 Gs
13.828 Gs
× 100
1.382.812 Gs

Manuel Blinder 5645/5651 c/ Avda. Céspedes - Barrio "Los Laureles" - Tel/Fax: 661 610 - 606 409 - 612 81
E-mail: ghconsult@ghconsult.com.py - Casilla de correo 1614 - Asunción - Paraguay
www.ghconsult.com.py

Productos Veterinarios - Instrumentales
Termos y Materiales para Inseminación Artificial
Semen - Básculas Electrónicas - Caravanas
Trazabilidad - Paneles Solares - Cercas
Eléctricas y Accesorios - Nitrógeno Líquido
Garantía de Repuestos y Asesoramiento

GENETICA HORIZONTE
GH CONSULT SRL
La mejor calidad en producción y salud animal

NOTA DE PRESUPUESTO

Nro. 156910 **Fecha:** 08/09/21
Cond.: Efectivo

Sucursal: 01 CENTRAL CENTRAL
Vendedor: 31 JUAN GONZALEZ
Cliente: 698 SENACSA

Cod.	Artículo	Cant.	Precio de Lista	Precio Unit. C/Desc	Exentas	Gravadas
0061215	GRANDE AMARILLO - caravana	2,800	2,145	2,145	0	6,006,000
0061240	MACHO AMARILLO - caravana	2,800	825	825	0	2,310,000
14	NUMERACION A LASER	2,800	220	220	0	616,000

TOTAL: **8,932,000**

*El Documento tiene un periodo de validez de 15 dias.

* CARAVANA
8932.000 / 2800 = 3190
x 100
319000 GS

Manuel Blinder 5645/5651 c/ Avda. Céspedes - Barrio "Los Laureles" - Tel/Fax: 661 610 - 606 409 - 612 81
E-mail: ghconsult@ghconsult.com.py - Casilla de correo 1614 - Asunción - Paraguay
www.ghconsult.com.py

PLANILLA DE COTIZACIONES AL MIERCOLES 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	6.914,06
YEN JAPONÉS	110,3300	62,67
LIBRA ESTERLINA (LIBRA DE GRAN BRETAÑA) *	1,3758	9.512,36
FRANCO SUIZO	0,9221	7.498,17
CORONA SUECA	8,6265	801,49
CORONA DANESA	6,2928	1.098,73
CORONA NORUEGA	8,7199	792,91
REAL BRASILEÑO	5,2846	1.308,34
PESO ARGENTINO	98,0128	70,54
DÓLAR CANADIENSE	1,2684	5.451,01
RAND SUDAFRICANO	14,2524	485,12
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,4233	9.840,78
ONZA DE ORO *	1.790,3300	12.378.449,04
PESO CHILENO	790,0700	8,75
EURO *	1,1816	8.169,65
PESO URUGUAYO	42,6650	162,05
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,7366	5.092,90
YUAN RENMINBI DE CHINA	6,4610	1.070,12
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3461	5.136,36
BOLIVIANO	6,8317	1.012,06
SOL PERUANO	4,0858	1.692,22
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,7092	4.903,45
PESO MEXICANO	19,9413	346,72
PESO COLOMBIANO	3.815,5500	1,81

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

Asunto **Copia de PARA PRESUPUESTO - Adq. de caravanas electrónicas.xls**
De Marcelo Serrati <semcon@consultpec.com.py>
Destinatario Senacsa gcaballero <gcaballero@senacsa.gov.py>
Fecha 17-09-2021 09:56 AM

- Copia de PARA PRESUPUESTO - Adq. de caravanas electrónicas.xls (~799 KB)

Envio tabla de precios

Saludos

Marcelo Serrati

--

Lic. Marcelo Serrati Devoto
Director-Gerente

Cel. (595-981) 504 411
E-mail: semcon@consultpec.com.py

AGROVETERINARIA CONSULT-PEC S.R.L
Experto en Sanidad Animal

SEMCON
Genética que da resultados

Direccion: Jose Domingo Lopez 200 c/ Dr. Codas

www.consultpec.com

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Nombre del llamado: ADQUISICIÓN CARAVANAS ELECTRÓNICAS

Item	Códigos del Catálogo NIVEL 5	Descripción	Especificaciones tecnicas	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Monto
1	21109905-001	BASTON LECTOR	Bastón lector de caravanas electrónicas con teclado, batería recargable, tecnología inalámbrica USB y Bluetooth, memoria para el escaneo de 1.000.000 de etiquetas, duración mínima de batería de 12 horas de autonomía, rendimiento en la lectura de hasta 1.100 etiquetas por minuto, largo alcance para escaneo seguro de animales de 650mm de longitud de alcance, pantalla retroiluminada con visibilidad a la luz del día, resistente al agua y polvo, descargue fácil de la información registrada con la computadora Windows o teléfono iPhone o Android, emparejamiento automático, contador de animales, teclado alfanumérico, registre de todos los animales, con todos sus accesorios y asistencia técnica de uso del producto, cables de conexión etc, garantía mínima de 1 año.	1	6.000.000.-	**6.000.000.-**
2	21109905-001	CARAVANAS ELECTRONICAS	Conjunto de caravanas electrónicas, de tipo botón, hembra cabeza abierta, y botón macho con punta metálica grande,reutilizable, que incluya la asistencia técnica de uso.Con numeracion unica, con materiales que garanticen la inalterabilidad de la caravana bajo las mas severas condiciones climáticas. Dimensiones de 2,9 cm x 1,3 cm aproximadamente. **Acondicionados en paquetes x 100 unidades**	30	12.000. × 100 1200,000	**3.600.000.**
3	21109905-001	CARAVANAS PARA BOVINOS	Las Caravanas a ser utilizadas para la identificación del ganado bovino deberán de ser del tipo tarjeta y con dispositivo de fijación del tipo inviolable, material plástico, es decir no removible sin causar alteraciones visibles en la caravana que imposibiliten su reutilización. se deberán utilizar materiales que garanticen la inalterabilidad de la caravana bajo las mas severas condiciones climáticas, incluyendo las condiciones de visibilidad del numero de identificación. Frente: al frente de la caravana deberá figurar el numero de identificación individual impreso en forma horizontal legible a simple vista , con la numeración proveida por el SENACSA ESTACION DE AISLAMIENTO, para que coincida con su identificacion electrónica, anteponiendo el logo de la Institución y el lema "Senacsa Py" Color: serán de tono amarillo y los números de identificación color negro, **la presentación en cajas de 100 Unidades como mínimo.**	30	3.000. × 100 300000	**900.000.**
					TOTAL	**10.500.000.-**

EMPRESA: Agroveterianaria consultpec SRL

RESPONSABLE Marcelo Serrati

Grupo COVEPA

MSD Salud Animal · Vallée · Bellman · BECK'S AUSER · GENEX · Tru-Test DATAMARS · PAPALOTLA · IDEXX

jueves, 2 de septiembre de 2021

Señores

CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TYMBA RESÃI HAIPORÃMBYRÃ

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande rapere ko'3ga guive
Construyendo el futuro hoy
Paraguay de la gente

ítem	Códigos del Catálogo NIVEL 5	Descripción	Especificaciones técnicas	cotización en Gs.
1	21109905-001	BASTON LECTOR (1 unidad)	Bastón lector de caravanas electrónicas con teclado, batería recargable, tecnología inalámbrica USB y Bluetooth, memoria para el escaneo de 1.000.000 de etiquetas, duración mínima de batería de 12 horas de autonomía, rendimiento en la lectura de hasta 1.100 etiquetas por minuto, largo alcance para escaneo seguro de animales de 650mm de longitud de alcance, pantalla retroiluminada con visibilidad a la luz del día, resistente al agua y polvo, descargue fácil de la información registrada con la computadora Windows o teléfono iPhone o Android, emparejamiento automático, contador de animales, teclado alfanumérico, registre de todos los animales, con todos sus accesorios y asistencia técnica de uso del producto, cables de conexión etc, garantía mínima de 1 año.	9.800.000
2	21109905-001	CARAVANAS ELECTRONICAS (2800 unidades)	Conjunto de caravanas electrónicas, de tipo botón, hembra cabeza abierta, y botón macho con punta metálica grande,reutilizable, que incluya la asistencia técnica de uso.Con numeracion unica, con materiales que garanticen la inalterabilidad de la caravana bajo las mas severas condiciones climáticas. Dimensiones de 2,9 cm x 1,3 cm aproximadamente. Acondicionados en paquetes x 100 unidades	12.600 × 100 1.260.000 p/CAJA ✓

Grupo COVEPA

3	21109905-001	CARAVANAS PARA BOVINOS TIPO TARJETA (2800 Unidades)	Las Caravanas a ser utilizadas para la identificación del ganado bovino deberán de ser del tipo tarjeta y con dispositivo de fijación del tipo inviolable, material plástico, es decir no removible sin causar alteraciones visibles en la caravana que imposibiliten su reutilización. se deberán utilizar materiales que garanticen la inalterabilidad de la caravana bajo las mas severas condiciones climáticas, incluyendo las condiciones de visibilidad del numero de identificación. Frente: al frente de la caravana deberá figurar el numero de identificación individual impreso en forma horizontal legible a simple vista , con la numeración proveida por el SENACSA ESTACION DE AISLAMIENTO, para que coincida con su identificacion electrónica, anteponiendo el logo de la Institución y el lema "Senacsa Py" Color: serán de tono amarillo y los números de identificación color negro, la presentación en cajas de 100 Unidades como mínimo.	2.900 x 100 290.000 p/ caja ✓

Ing. Agr. Luz Nuñez

Tel 0981179052